

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Junio 24 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2363,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 226, del 31.05.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente, a don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a doña SYLVIA TERESA ARRIAGADA ARRIAGADA, RUT: 13.403.788-1, la suma de \$ 16.000.- (Dieciséis mil pesos), por concepto de cancelar gastos médicos efectuados en el marco de beneficios contenidos en Comité de Bienestar para sus asociados.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MTP/DAA/cah



DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia